

# LA EDUCACIÓN: UN DERECHO Y UN DEBER DEL CORTESANO

Isabel Beceiro Pita  
CSIC, Madrid

El estudio de la educación impartida en la corte pone de manifiesto, en principio, una realidad documental de carácter paradójico: unas escasísimas referencias concretas que se contraponen a la gran abundancia de tratados doctrinales sobre el tema.

Es de todos conocido que la preocupación por adoctrinar a príncipes y caballeros constituye una de las constantes de la producción escrita del Occidente medieval, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIII y primeros años del siguiente. Sus tipos básicos son la literatura de *exempla*, que adopta muchas veces la forma de consejos, dados por un sabio a su discípulo o por un padre a sus hijos, los escritos gnómicos, con un fuerte cariz oriental en la Corona de Castilla, y, a partir de la segunda mitad del siglo XIV, el género *De regimine principum*, muy influido por el escrito del mismo título de Santo Tomás y, especialmente, por la famosa obra de Gil o Egidio de Colonna<sup>1</sup>. Sin embargo, y con muy pocas salve-

---

1. Para las formas que adopta esta literatura en la Corona de Castilla durante el siglo XIII véase Denis Menjot, "Enseigner la sagesse. Remarques sur la littérature gnomique castillane du Moyen Age", en Nilda Guglielmi y Adeline Rucquoi (coords.), *El discurso político en la Edad Media. Le discours politique au Moyen Age*, CONICET & CNRS, Buenos Aires, 1995, pp. 217-233. Resulta útil la visión general de los libros de consejos y doctrinales de fines del Medievo y

dades, contienen consideraciones tópicas, reiterativas y sin apenas diferencias entre los distintos textos. Su destinatario suele ser anónimo, un teórico hijo del autor o bien un personaje de ficción, y aún cuando algunos tratados del siglo XV están dedicados a reyes, infantes y grandes señores, esto se traduce muy escasamente en un mensaje de carácter personal. Hasta 1543 no se encuentran en los territorios hispánicos escritos en los cuales un adulto perteneciente a la realeza o a la aristocracia prolonga su influencia educativa sobre un miembro concreto de su familia, indicándole qué comportamiento debe observar cuando salga temporal o definitivamente de su tutela<sup>2</sup>.

Fuera de esta abundantísima producción apenas se hallan datos concretos sobre los criterios que determinan la entrada en la corte de niños y adolescentes, la edad en que ésta se produce, los contenidos formativos y las figuras encargadas de impartirlos. El problema se agrava si se trata de definir los rasgos de la educación femenina cortesana, que sólo se pueden abordar desde una óptica específica.

Para comprender esta parquedad documental hay que tener en cuenta, en primer lugar, que los escritos que informan sobre las actividades de los personajes nobles se centran en los acontecimientos de su vida pública que se consideran dignos de ser conservados en la memoria colectiva y, al igual que sigue ocurriendo en la actualidad, éstos arrancan de la juventud. La consecuencia es un relegamiento a segundo plano de la infancia y la adolescencia, que son precisamente las etapas en las que se realiza la labor formativa<sup>3</sup>. De hecho, algunas de las menciones, un tanto secas y además bastante reiterativas, sobre las destrezas adquiridas por los caballeros durante su niñez y mocedad son presentadas, implícita o explícitamente,

---

su continuidad en el Antiguo Régimen de José Luis Bermejo Cabrero, *Máximas, principios y símbolos políticos (una aproximación histórica)*, Madrid, 1986, pp. 84-108, aunque esté poco matizada en cuanto a su tipología y antecedentes teóricos.

2. Nieves Baranda, "Escritos para la educación de nobles en los siglos XVI y XVII", en *La culture des élites espagnoles à l'époque Moderne. Bulletin Hispanique*, t. 97, (1995), nº 1, pp. 157-171 y "Los nobles toman cartas en la educación de sus vástagos", *Siglo de Oro. Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, Alcalá de Henares, 1996, pp. 215-223.

3. I. Beceiro Pita, "Entre el ámbito privado y las competencias públicas. La educación en el reino de Castilla (siglos XIII-XV)", en José M<sup>a</sup> Soto Rábanos (coord.), *Pensamiento hispano medieval. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid, 1998, t. I, p. 864

como una anticipación de su posterior trayectoria gloriosa, de manera en cierto modo similar a la de los santos de los relatos hagiográficos<sup>4</sup>.

El menor protagonismo público de las damas e infantas y la insistencia en la religiosidad y en los valores morales como rasgos esenciales de la formación femenina contribuye a explicar la escasez de semblanzas conservadas sobre ellas. Por lo demás, estos textos dedican muy poco espacio a su etapa previa al matrimonio, que, en general, queda restringida a una vaga alabanza acerca de su gentileza y perfección<sup>5</sup>.

En segundo lugar, se puede observar una cierta ambigüedad en las funciones de las diferentes instancias educativas, que muy probablemente afecte a la evolución semántica de los dos principales términos que las designan: el ayo y el maestro, cuyas competencias podrían llegar a confundirse en algunos aspectos, al compás de la progresiva valoración del saber y la cultura. Además, el sentido tan amplio del maestro, que en estas épocas alude únicamente a un experto en su oficio o materia, impide saber si un gran número de menciones sin especificar indican o no un vínculo con un posible discípulo para un adiestramiento intelectual.

A esto hay que añadir, y por lo que respecta a nuestro país, una deficiencia de orden bibliográfico: la historia de la enseñanza y el aprendizaje solo ha sido objeto de atención historiográfica en tiempos muy recientes y, quizás por el incremento

---

4. Este aspecto anticipador se pone especialmente de manifiesto en la crónica de don Álvaro de Luna, al hablar de la conducta infantil de su héroe: “E como quiera que era niño, en tal manera representó desde su tierna hedad la nobleza e grandeza de su virtud, que todos le fablaban con mucha reverencia e señoría, e quando algunas cosas fazían acerca dél en que le complazían mucho, acostumbrábanle decir: veamos, señor, ¿qué fareis vos por nosotros, quando Dios vos faga grand señor? E paresçe que aquellas palabras e otras semejantes ponía Dios en las bocas de muchos para que como por espíritu de profecía dixesen e denunciassen el grand señorío e pujança e claro nombre que aquel niño después que mancebo avía de aver, segund lo ovo despues... Quando fue de edad de diez años, él sabía ya todas las cosas que los otros niños quando por estonce comiençan aprender” *Crónica de don Álvaro de Luna*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1940, p. 12,

5. Así, el poeta Juan Barba define los años de la vida de la reina Isabel anteriores a su matrimonio como un ascenso continuado hasta la perfección. Juan Barba, “Consolatoria de Castilla”, en Pedro M. Cátedra, *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su Consolatoria de Castilla*, Salamanca, 1989, XXXIII, p. 183.

entonces de las fuentes documentales, sobre todo para la Edad Contemporánea y el final del Antiguo Régimen<sup>6</sup>.

Ahora bien, si los datos proporcionados sobre ciertos cortesanos por las fuentes consagradas a narrar su trayectoria adolecen de un carácter laudatorio, tópico, ejemplarizante y, tal vez por ello, excesivamente vago, cobran su verdadero significado uniéndolos a referencias a los actores secundarios de estos relatos, a informaciones tangenciales de los nobiliarios y las crónicas generales y particulares y a determinados fragmentos de escritos jurídicos y literarios imbuidos del espíritu de los *Espejos o Regimientos de príncipes*. Como ocurre en otros aspectos de la investigación histórica, en general resultan mucho más aptas para proporcionar datos concretos las fuentes o pasajes aparentemente secundarios para el tema, en este caso los que no tienen como fin exponer un discurso político-moral ni ensalzar a un personaje elevado a protagonista del relato, sino recoger algunos hechos de uno o varios nobles, aunque nunca falte completamente el valor ejemplarizante que adquiere un individuo desde el momento en que es considerado digno de ser fijado en la memoria colectiva mediante su inclusión en un escrito.

Dentro del estudio del imaginario caballeresco y sus vínculos con la etapa educativa debe extenderse el análisis al tratamiento que reciben en diversos tipos de tratados algunas figuras del pasado real y mítico, ya que plasman el modelo ideal de conducta del caballero en puntos de referencia concretos y, en consecuencia, aclaran y completan las consideraciones abstractas de las obras educativas.

Por otra parte, el comportamiento mimético de la nobleza con respecto a la Corona permite englobar en un círculo común el conjunto de prácticas educativas de la nobleza y extrapolar a la corte regia los datos obtenidos de las grandes residencias señoriales en el siglo XV, partiendo de la base de que la monarquía se sitúa en un nivel superior, pero sin diferencias cualitativas entre ambas<sup>7</sup>.

---

6. Puede aplicarse a esta cuestión lo expuesto sobre el aprendizaje de la escritura por Francisco Gimeno Blay en "Aprender a escribir en la Península Ibérica: De la Edad Media al Renacimiento", *Escribir y leer en Occidente*, Valencia, 1995, p. 126.

7. Don Juan Manuel pone de manifiesto esta idea al decir que "los palacios de los señores son escuela de los hijos dalgo". Don Juan Manuel, "Libro de los estados", I Parte, en *Obras completas*, ed. de José Manuel Blecua, t. I, Madrid, 1982, p. 390.

Partiendo de todo ello, en las páginas siguientes se va a trazar un panorama general de los rasgos básicos de la educación cortesana, especialmente de los varones, y dentro de un sentido amplio, que comprende tanto la educación propiamente dicha de la adquisición de pautas de comportamiento como el aprendizaje profesional, ligado directa o indirectamente a las técnicas y habilidades guerreras, y la instrucción de tipo intelectual. Los tres aspectos constituyen un medio imprescindible para la futura promoción social y económica, en proporción variable según las distintas épocas, pero también de acuerdo con la principal actividad posterior, teniendo en cuenta que en la sociedad medieval la mayoría de sus miembros conjugan varias clases de actividades, por lo que, en ocasiones, es necesario estimar cual es la preferente y establecer la jerarquía que, con respecto a ella, mantienen las restantes.

El marco espacio-temporal elegido para fundamentar esta visión de conjunto es el de los territorios de la Corona de Castilla durante los siglos XI al XV. El acento puesto en la última de estas centurias viene dado por el incremento y mayor expresividad de los textos y documentos.

El ideario formativo puede vislumbrarse también a través de esas figuras míticas elegidas como modelo, las cualidades que se les otorgan y los cambios que experimentan a lo largo del período. Los prototipos ejemplares presentados a las damas son muy diferentes, pero este contraste permite ver su relación con dos planteamientos de perfeccionamiento del individuo, de acuerdo con su sexo y estado.

## **1. LA ENTRADA EN LA CORTE**

La costumbre de criar a jóvenes de la nobleza en la casa regia se extiende por todo el Occidente medieval. Proporciona una doble red de vínculos vasalláticos y de parentesco ficticio, de carácter paterno-filial. Al mismo tiempo, rodea el aprendizaje de príncipes e infantes de un círculo de sociabilidad, similar, en sus líneas básicas, al de los núcleos escolares monásticos y urbanos.

En los reinos de Castilla y León esta práctica se encuentra documentada desde el siglo XI, en los servicios prestados por el Cid al heredero de Fernando I, al menos a partir de los catorce años. Fue continuada y desarrollada durante los reinados de Alfonso VI y Alfonso VII, reproduciéndose entonces entre los diversos círculos de la nobleza. A tenor de la trayectoria de algunos de estos criados, el sistema posibilitaba

la cooptación futura de miembros del séquito militar y de cargos de la Casa regia, como lo indica el nombramiento posterior de uno de los educados por Alfonso VI, Pero Froilaz de Traba, para ser el ayo de su homónimo nieto<sup>8</sup>. Dos centurias después, don Juan Manuel manifestaría que la crianza por un señor constituye el origen de honras y riquezas, además del desempeño de cargos en la Casa de éste, dejando traslucir que se trata de una situación común a la corte regia<sup>9</sup>. A finales del medievo, el perfeccionamiento de la administración real y señorial, la diversificación de los oficios domésticos y el crecimiento de las clientelas explica la existencia de servidores por un número determinado de años al lado de los vitalicios o de los surgidos de las familias de criados. Sin embargo, las bases de su relación con el rey o el noble siguen siendo, esencialmente, las mismas, ya que, por línea general, los miembros de estos dos últimos grupos son los destinatarios de mercedes, donaciones y legados testamentarios, así como de algunos de los oficios de mayor entidad<sup>10</sup>.

Ahora bien ¿cuáles son los criterios que determinan la entrada en la corte? La suma de crónicas reales y particulares, nobiliarios, tratados doctrinales y documentación diplomática permiten delimitar los siguientes supuestos:

En los textos literarios y biográficos se presta mucha atención al sector de los hijos de criados, que podrían provenir, a su vez, de descendientes o consanguíneos de integrantes del séquito personal del rey. Puede establecerse así una cadena de vínculos durante varias generaciones, que se encuentran ejemplificados en los que mantuvieron Pero Niño, su padre y su abuelo y los hijos del protagonista de *El Victorial* con Pedro I y los soberanos de la dinastía Trastámara<sup>11</sup>.

8. Richard Fletcher, *El Cid*, Madrid, 1989, p. 113 y Simon Barton, *The aristocracy in twelfth-century Leon and Castile*, Cambridge, 1997, pp. 47-48.

9. “Et por la buena criança que an muchos dellos, recuden muy buenos omnes et llegan a grandes onras et a muy grandes riquezas. Et estos llaman en Castilla, donde yo so natural, “omnes de crianzon”. Et destos son los mas de los offiçiales et de los que recabdan los dineros de los sennores et de las rentas que an de las tierras...” Don Juan Manuel, “Libro de los estados”, I Parte... p. 397.

10. Isabel Beceiro Pita y Ricardo Córdoba de La Llave, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana, siglos XII-XV*, Madrid, 1990, pp. 332-345.

11. Pero Niño “de partes de su padre fue nieto de don Pero Fernández Niño, fijo de Juan Niño. Este don Pero Fernández fue sienpre con el rey don Pedro fasta que murió... Juan Niño, su padre de Pero Niño, e fijo de don Pero Fernández Niño, fue un cavallero criado en la casa del rey...” Y don Pedro, hijo del primer matrimonio de Pero Niño con doña Costança de Guevara, “Vino a la casa del rey; hera amado del rey e de los de su corte” Gutierre Díaz de Games, *El victorial*, ed. crítica de Rafael Beltrán Llavador, Salamanca, 1997, pp. 317 y 360.

Los primogénitos de los grandes magnates son mencionados, especialmente, a propósito de las luchas políticas del siglo XV. En efecto, en el reinado de Juan II los vínculos establecidos entre el soberano y sus criados que dormían en la cámara regia hace que la aristocracia reivindique, a nivel individual, esta situación como un privilegio para sus herederos. Pero, al mismo tiempo, los bandos políticos intentan que en estas estancias no tengan un carácter indefinido, con el fin de evitar futuras privanzas que repitieran la de don Álvaro de Luna<sup>12</sup>.

Estos procedimientos de entrada en la corte, basados en el prestigio y poder paterno y en los servicios anteriores de éste a la Corona, se amplían a la intervención de un pariente noble o prelado, casi siempre un tío, o de un señor afecto al monarca, que introduce a criados de su Casa durante sus estancias en la Corte<sup>13</sup>. Unos y otros operan como figura paterna que, para una etapa educativa superior del muchacho, apela a la colaboración del soberano como una especie de consanguíneo superior por su prestigio y autoridad, aunque esté fuera de los lazos de parentesco reales y de los ficticios del círculo familiar inmediato.

Con toda probabilidad, se agregan al servicio regio los hijos de los que habían caído en las grandes acciones bélicas, a consecuencia de su actuación sobresaliente. En la década de 1470, Lope García de Salazar data esta especie de premio de la monarquía, otorgado a la descendencia, en el reinado de Alfonso VII, y como secuela de la batalla de Alarcos, pero no hay motivos para suponer que esta pauta de conducta no hubiera pervivido hasta la época contemporánea al escritor<sup>14</sup>.

---

12. I. Beceiro Pita, "Doléances et ligues de la noblesse dans la Castille de la fin du Moyen Age (1420-1464)", en Adeline Rucquoi (dir.), *Genese medievale de l'Espagne Moderne. Du refus a la revolte: les resistances*, Niza, 1991, p. 122.

13. Don Juan Martínez de Luna, mayordomo mayor de Enrique III y señor de Alfaro, Jubera, Cornago y Cañete, y don Pedro de Luna, arzobispo de Toledo, tíos de don Álvaro de Luna, "adereçaron de lo enviar a la corte del rey de Castilla". Años después, Juan de Silva debió el favor y las primeras honras de Juan II a don Álvaro, quien le engrandeció porque "hera suyo e criado en la su casa desde niño". *Crónica de don Álvaro de Luna...*, pp. 12 y 70.

14. "La casa e linaje de los Sarmientos, su fundamjento e comjenço deste nombre fue de vn Cauallero que murió en la batalla de Alarcos, e como quedando del vn fijo pequeño, críolo el Rey don Alonso, como crió otros muchos de los que allí morieron en su servjcio", Lope García de Salazar, *Las bienandanzas e fortunas*, ed. de Ángel Rodríguez Herrero, Bilbao, 1967, t. IV, p. 46.

No existen, apenas, datos sobre la estancia en el palacio de doncellas nobles concretas y únicamente cabe deducir de los escasos ejemplos que se trataba de descendientes y colaterales de los anteriores o de antiguas criadas<sup>15</sup>.

A juzgar por su dedicación futura, los *mozos de capilla* participaban del universo familiar y mental de los clérigos, bachilleres y oficiales en mucha mayor medida que el de los guerreros hidalgos. Sin embargo, algunos estaban emparentados con estos últimos, pues entre los adscritos a la Casa de la reina Isabel I se encontraba un hijo del comendador Durán, y Francisco de Bobadilla, hijo de los marqueses de Moya, pudo haber comenzado por ese oficio antes de llegar a ser capellán de la misma Casa. Al igual que los *niños de coro* de las catedrales, estaban destinados desde el principio a la carrera eclesiástica y, dentro de esa orientación general, eran elegidos por sus voces, pues, como declara el monarca lusitano don Duarte a propósito del personal de su capilla, deben ser “de boa disposição em uozes e entender e sotileza e de bom asesejo porque taes como estes som de Razom e uem a ser bons clerigos e bons cantores”<sup>16</sup>. De hecho, de los 64 *mozos de capilla* de la citada reina se puede seguir la trayectoria de 12, de los cuales 8 vuelven a ser asentados como capellanes en el transcurso de tres a siete años, uno pasa al clero regular y otro al estudio<sup>17</sup>.

¿En qué fase de la vida comienza la vinculación a reyes y señores? Las diferentes fuentes no proporcionan una edad uniforme y únicamente se pueden entrever algunos hitos cronológicos que, con toda probabilidad se estiman como lógicos y deseables, dependiendo de circunstancias familiares y también de los presuntos contenidos educativos y su finalidad.

Resulta sorprendente que para don Pero Niño se fije este momento inicial en una edad tan temprana como el año y medio. No se corresponde con otros testimonios castellanos del siglo XV, aunque sí con algunos portugueses<sup>18</sup>. Con respecto

---

15. Así, doña Constanza, hija de Pero Niño, es tomada a su cargo por la reina doña María de Aragón, cónyuge de Juan II. *El victorial...*, p. 734.

16. *Livro dos conselhos de El-Rei D. Duarte (livro da cartuxa)*, Lisboa, 1982, p. 210.

17. *La casa de Isabel la Católica*, ed. de Antonio de La Torre, Madrid, 1954, pp. 41-51 y 101-207.

18. A título de ejemplo, “era dom Sancho de noronha neto delRey dom Henrique de castella e delRey dom Fernando de portugal, pero o padre e a madre nom fosse de degitimo matrimonyo, este era o mais pequeno filho que seu padre ouuera, o qual este Rey criara caasy do berço...” Gomes Eanes de Zurara, *Cronica do conde D. Duarte de Meneses*, ed. de Larry King, Lisboa, 1978, [32v.], p. 86.

al héroe biografiado en *El Victorial*, puede explicarse esta crianza tan precoz por la elección de su madre como ama del príncipe heredero, que la obliga a desplazarse a la residencia regia. La necesidad de Inés Lasa de compatibilizar el amamantamiento con los cuidados que toda madre debía prestar a su hijo, al menos hasta los siete años, impondrían esta solución<sup>19</sup>.

Algunos testimonios del siglo XV sitúan la entrada en la corte de los jóvenes miembros de la nobleza a los 10 años. Pero es probable que en ellos pese tanto o más que las prácticas habituales la visión de esa edad como la aconsejable para comenzar con una cierta profundidad un aprendizaje de carácter guerrero: Lope García de Salazar data entonces el inicio de la crianza del Cid por Fernando I, a pesar de la falta de datos claros, que hacen que, como ya se ha apuntado, ni siquiera las últimas investigaciones puedan precisar más allá de los catorce años como tope final<sup>20</sup>. Por otra parte, el cumplir la decena marca un momento intermedio entre el principio de la mocedad, en torno a los 7 años, que es cuando empiezan a impartirse los primeros contenidos de la formación y la instrucción, y el paso a mancebo, de los 14 a 16, a partir del cual se completa la adquisición de saberes necesarios para la posterior trayectoria vital<sup>21</sup>. Es más, en el ámbito artesanal castellano de fines del medievo, los aprendices solían integrarse en los talleres entre los 10 y los

---

19. “En aquel tiempo que doña Ynés Lasa tomó a criar al rey don Enrique, avía su fijo Pero Niño un año e medio. E crióse de allí adelante en la casa del rey, e el rey tomó amorío con él, tanto que sienpre le amó como a qualquier de los otros moços que con él se criavan”, *El victorial...*, p. 332.

20. “sacó este Rey don Ferrando sus gentes e seyendo con él Rodrigo de Vibar, que era mançebo, quel lo avía criado de X años aRiba”... “Este Diego Laynes conujó al Rey don Ferrando Primero Rey de Castilla pasando por Biuar, e tomolo a este Rodrigo de Biuar, que era pequeño de dies años, para que lo queria criar en su cámara, e diolo a doña Vrraca su fija”. L. García de Salazar, *Las bienandanzas e fortunas...*, t. III, p. 62. Richard Fletcher, *El Cid...*, p. 113.

21. Don Juan Manuel señala los cinco años para el inicio del aprendizaje de la lectura, aunque parecen más ajustados a la realidad los siete que el autor del *Libro de Alexandre* señala para el héroe clásico. Don Juan Manuel, “Libro de los estados”, I Parte “, *Obras completas*, t. I..., p. 324 y *El libro de Alexandre*, ed. de J. Cañas Murillo, Madrid, 1988, pp. 139-140. Los límites de la etapa de mancebo, entre los 16 y los 25 están marcados, igualmente por don Juan Manuel, aunque en el siglo XV se utiliza, a veces, indistintamente esta denominación también para los mozos. Don Juan Manuel, “Libro enfenido”, *Obras completas*, t. I..., p. 157 y Rosa M<sup>a</sup> Montero Tejada, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XV-XVI)*, Madrid, 1996, p. 102.

14<sup>22</sup>. En el fondo, es la misma idea que preside la intención de don Álvaro de Luna de presentar al rey a su hijo don Juan para que se iniciase en el arte militar, que completaría cuando fuese mancebo, para lo cual le hace acompañar de una gran exhibición de poder clientelar, consistente en niños nobles de toda la escala nobiliar, desde hijos de hidalgos a magnates<sup>23</sup>

Por regla general, la introducción de los que no son hijos de criados es bastante más tardía, en su etapa de mancebo y, más concretamente entre los 15 y 18 años, a tenor de los datos conocidos para Alonso Pérez de Vivero, en el servicio de don Álvaro de Luna y del mismo condestable de Juan II en la corte regia: el primero se vincula a su señor a los 15 años y el segundo a los 18, según la crónica del reinado, aunque la suya particular trate de dar una imagen de precocidad, de acuerdo con su tono laudatorio<sup>24</sup>.

En estos casos se contaba con una etapa de formación previa que corría a cargo, en última instancia, de los progenitores o quienes hicieran sus veces. En los siglos XIV y XV comprendía tanto la equitación y un primer manejo de las armas como una cierta disciplina en las costumbres, una educación básica moral y religiosa y el conocimiento de la lectura y la escritura<sup>25</sup>. La supervisión de todos estos

---

22. Ricardo Córdoba de La Llave, "Notas para el estudio de los aprendices en Córdoba a finales del siglo XV", *Ifigea*, nº 1, (1984), p. 50.

23. ... "enbió a mandar que le troxiessen a su fijo el conde don Juan, el qual era niño de fasta diez años, porque aprendiese e se avisase en los fechos de la guerra, para después quando fuese mançebo... En esta guissa el conde don Juan vino al real e çerco de Atiença con aquella gente, e llegó viernes veynte e dos días de julio; e su ayo, que era hombre bien enseñado, llebóle derecho a besar las manos al Rey, e fazerle reberençia. El Rey ovo mucho plazer con él, quando le vió assí vivo e graçioso e bien fablado, e de cómo venía acompañado de aquella gente así bien ordenada... e después de la gentil compañía de niños nobles e hijosdalgo e hijos de grandes hombres que se criaban con él". *Crónica de don Álvaro de Luna*, o. c., pp. 198-199.

24. Alonso Pérez de Vivero salió de la tutela directa de su madre "en hedad de XV años, e llegose al dicho Condestable quando priuaua mucho con el Rey, e biuió con el, siendo como fue donsel de Cámara, e despues Camarero e secretario, e llegó a mandar su casa toda e fue Contador Mayor, e era mucho entendido e fiso grand casa...", *Las bienandanzas e fortunas*, o. c., t. IV, p. 60. Para los problemas que plantea la actividad del famoso condestable de Juan II durante sus primeros años, véase José Manuel Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, 1998, pp. 27-32.

25. Así lo muestran las consideraciones de don Juan Manuel en el "Libro de los Estados" y los textos referentes al primogénito de las segundas nupcias de don Pero Niño, a Alonso Pérez de Vivero y a don Álvaro de Luna

aspectos corría a cargo de un ayo, independientemente de que los llevara a cabo por sí mismo o encomendara a otros el realizarlos. De cualquier forma, garantizaba una atención personalizada, lo que hacía que se requiriera su labor incluso para aquellos discípulos introducidos en palacio desde su más tierna infancia. En ocasiones, la instrucción intelectual era proporcionada por un clérigo del territorio donde estaba asentada la familia del mozo noble<sup>26</sup>.

El término de esta fase iniciática viene dado por la primera acción importante de armas. A menudo, este tránsito es realizado por la recepción de la caballería en una ceremonia solemne, de la que existen huellas documentales a partir de mediados del siglo XII. Pero hay que insistir en que no siempre constituía un signo de paso a otra etapa del ciclo vital. Aún cuando *Las Partidas* establecían que su destinatario debía haber cumplido, como mínimo, catorce años, algunos descendientes directos y colaterales del mismo Alfonso el Sabio recibieron esta distinción durante su niñez<sup>27</sup>.

En cambio, la estancia en palacio de algunas doncellas fue bastante tardía y reducida, ya que se incorporaron allí en torno a los quince años y casi con la única finalidad de prepararse para un matrimonio buscado por la reina, en cumplimiento del deber de casar adecuadamente a las hijas de sus vasallos y criados y que afectaba a toda pareja señorial. Sin embargo, algunas continuaron como camareras después de su cambio de estado.

En realidad, los únicos hitos cronológicos claros corresponden al aprendizaje de los mozos de capilla. Al igual que en las escuelas catedralicias equivalentes, dedicadas primordialmente al canto litúrgico de voces blancas, abarca desde los siete u ocho años hasta el cambio de voz de la pubertad<sup>28</sup>.

---

26. Don Diego López de Estúñiga “quedó moço pequeño e criolo allí en Castañares vn clerigo onrrado e entendido. E diolo al Rey Don Juan Primero de Castilla, e priuó con él en tanto grado, que ovo comienço de acreçentar su casa”. *Las bienandanzas e fortunas*, o. c., t. IV, p. 42.

27. Véase a este respecto Nelly R. Porro Girardi, *La investidura de armas en Castilla. Del rey Sabio a los Católicos*, Valladolid, 1998.

28. *Livro dos conselhos...*, pp. 210-211; Bernabé Bartolomé Martínez, “Los niños de coro en las catedrales españolas. Siglos XII-XVIII”, *Burgense*, n° 21, (1988), pp. 139-193 y “Enseñanza de la música en las catedrales”, *Anuario de estudios medievales*, n° 21 (1991), pp. 607-627.

## 2. LOS CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN CORTESANA

La conciencia de que este tipo de formación debe ser un compendio de habilidades directa o indirectamente guerreras, la adquisición de pautas de conducta, la práctica de un ocio refinado, que consiste fundamentalmente en la literatura y en la música, y la instrucción intelectual fue un proceso complejo y que se desarrolló con una cronología desigual en sus diferentes vertientes<sup>29</sup>. En el estadio actual de nuestros conocimientos, y por lo que respecta a la Corona de Castilla, se puede afirmar que la valoración de las cualidades propias de los *defensores* y de aquellos aspectos de la cultura más relacionados con los signos distintivos de este grupo constituye el factor permanente y que, en los siglos XI y XII, es casi el único que se pone de relieve. En la centuria siguiente, la exaltación de la figura del soberano hace que los tratados gnómicos y sentenciosos y los *corpora* jurídicos insistan en la sabiduría y el adecuado comportamiento que deben poseer el rey, sus descendientes y consejeros, e incluso los caballeros, aún cuando se ponga menos énfasis en estos últimos. En el siglo XIV se propaga este discurso entre la nobleza, al mismo tiempo que se destacan algunas manifestaciones de la cultura de corte. A finales del medievo, todos estos aspectos, o, al menos, la mayoría de ellos integran las semblanzas encomiásticas de soberanos y magnates. Al mismo tiempo, se empieza a constatar el nombramiento de personal especializado para la instrucción intelectual, que no ostenta prioritariamente su condición clerical sino sus conocimientos humanistas. Como es lógico la asunción de estas exigencias es más temprana en la monarquía que en las grandes Casas nobiliarias. En efecto, únicamente en el tránsito al siglo XVI se constata el nombramiento por los títulos nobiliarios de este tipo de maestros para sus hijos o de personal dedicado a las manifestaciones de una cultura refinada.

### a) El aprendizaje guerrero

Los primeros testimonios se remontan al siglo XI, más concretamente al reinado de Fernando I, al que la *Historia Silense* presenta haciendo que sus hijos se

---

29. Para el conjunto de la Europa Occidental, siguen siendo válidas las consideraciones de Nicholas Orme en *From childhood to chivalry: the education of the english kings and aristocracy, 1066-1530*, London & New York, 1984, y las de Maurice Keen en *La caballería*, Barcelona, 1986.

ejerciten en la caza y el manejo de armas y caballos<sup>30</sup>. Se trata de una alusión muy escueta, pero que tiene el valor de señalar los principales elementos de este aprendizaje. A tenor de las consideraciones de Alfonso X en *Las siete partidas* los dos últimos eran los realmente básicos<sup>31</sup>, especialmente el conocimiento de todo lo relacionado con el caballo, característica por antonomasia de gobernantes y defensores, máquina de guerra que posibilita su actividad, pero también instrumento mortal en una caída. Es más, el rey Sabio y, sobre todo el portugués don Duarte ponen de manifiesto que tal destreza no se reducía a saber cabalgar, sino que abarcaba también poder ensillar y arrear el animal, adiestrarlo a la manera de un maestro con su discípulo, saberlo coordinar con el movimiento del cuerpo y las armas en las luchas y torneos y ciertos conocimientos de hipiatría o veterinaria específica, para poder detectar sus dolencias y remediarlas<sup>32</sup>. En consecuencia, conforma la base de la enseñanza del niño noble: así, don Juan Manuel postula que “desde que vieren que se puede tener en caualllo, deuenle fazer andar poco a poco en el, fasta que entienda que sin reçelo lo pueda remeter. Et despues cada dia faziendo mas, fasta que se atreua a poner espuelas a cualquier caualllo”<sup>33</sup>. En una segunda etapa se procurará que la equitación comprenda las dos formas practicadas en tierras castellanas, la brida y la jineta. También integra la educación de las doncellas, a juzgar por la relativa abundancia de sillas de montar de mujer mencionadas en los inventarios y relaciones de gastos de la nobleza castellana entre las décadas de 1470 y 1530.

---

30. “ubi etas patiebatur, more Hispanorum equos cursare, armis et venationibus filios exercere fecit”. *Historia Silense*, eds. J. Pérez de Urbel y A. González Ruiz-Zorrilla, Madrid, 1959, p. 184. La cita está tomada de Simon Barton, *The aristocracy in twelfth-century...*, p. 47.

31. “Caualllos/e armaduras,e armas/son cosas que conuiene mucho a los caualleros, de las auer buenas, cada vna segund su natura. Ca pues que con estos han de fazer los fechos darmas, que es su menester, conuiene que sean tales/de que se puedan bien ayudar.E entre todas aquellas cosas de que ellos han de ser sabidores. Esta es la mas señalada cosa/en conoscer el caualllo”. *Las siete partidas*, ed. facsímil de la de Salamanca, 1555. Segunda partida. Título XXI. Ley X, fol. 72.

32. Don Duarte, *Livro da ensinança de bem cavalgar toda sela*, ed. de Joseph M. Piel, Lisboa, 1986.

33. “Libro de los Estados”, I Parte, en *Obras completas*, t.I, p. 324. Lo mismo se resalta para los primeros años de don Juan, hijo de Pero Niño, aunque en él tiene carácter único, sin los otros aprendizajes suplementarios que aparecen en las consideraciones teóricas del escritor: “De pequeño començó a tomar armas e usarlas, e cavalgar cavallos. Dixeron algunos de los que lo criavan que a seys años corriera un grand cavallo, e le sacó sangre con las espuelas. E de allí adelante, usando de cada día, fue muy grand cavalgador de cavallos”. *El victorial*, o. c., pp. 735

La familiaridad con las armas debe comenzar, igualmente, en la frontera entre la niñez y la mocedad. Exige un adiestramiento, un trabajo corporal que modifique paulatinamente las características físicas del individuo, con el fin de que pueda soportar el elevado peso de las armas defensivas y ofensivas y tolere la armadura, aún en las temperaturas elevadas y otras inclemencias naturales, lo que explica que ya desde pequeños empezaran a llevar partes del arnés<sup>34</sup>.

Hay que situar la caza en un punto intermedio entre el entrenamiento “profesional” y el entretenimiento. Resulta el trasunto habitual de la actividad bélica en tiempos de paz. En sus dos formas, la montería y la cetrería, fueron abundantemente practicadas por toda la nobleza del occidente medieval. En Castilla están atestiguadas, respectivamente, desde los siglos XI y XII<sup>35</sup>, así como los regalos y adquisiciones de perros de caza, halcones y azores y los oficiales destinados a su cuidado. En la Baja Edad Media las cacerías forman parte de los festejos de las bodas reales o de los obsequios protocolarios a los representantes de otras formaciones políticas y, en el lenguaje poético, el descenso en picado del halcón hacia su presa se convierte en símbolo de la conquista amorosa<sup>36</sup>. Sin embargo, a primera vista resulta sorprendente que, a pesar de la importante contribución castellana a los tratados sobre el tema —sobre todo la elaborada o atribuida a don Juan Manuel, Alfonso XI y Pero López de Ayala— no se ve una gran presencia de este tipo de obras en las bibliotecas nobiliarias castellanas. Quizás sea un indicio adicional del carácter eminentemente práctico del aprendizaje de las artes venatorias.

La destreza en las justas, los torneos, los juegos de cañas, el bohordar, esgrimir, saltar la barra, la lanza y el dardo pertenecen a una tercera etapa, a la de man-

---

34. Así parece indicarlo el que la condesa de Castañeda deje en su testamento —otorgado el 6 de septiembre de 1443— a su hijo Gabriel Manrique, conde de Osorno “los braçales e pie de plata dorados” que le había regalado el infante don Enrique, cuando “era pequeño”. Rosa M<sup>a</sup> Montero Tejada, *Nobleza y sociedad en Castilla...*, pp. 102-103 y 171.

35. La mención de un halconero al servicio de Pedro Fernández de Castro en 1189, y gratificado especialmente por él, obliga a poner en duda la afirmación de Juan Torres Fontes de que la cetrería fue introducida en Castilla por la reina Beatriz de Suabia, en los años centrales del siglo XIII. Simon Barton, *The aristocracy in twelfth-century...* pp. 60 y 64-65 y Juan Torres Fontes, “El halconero y los halcones de Juan II de Castilla”, *Publicaciones de la Academia Alfonso X el Sabio*, Murcia, 1961, p. 12.

36. I. Beceiro Pita, “La caza y la alta nobleza bajomedieval en el reino castellano”, *Razo. Cahier du Centre d’Etudes Médiévales de Nice*, n<sup>o</sup> 3, (1982), pp. 75-85.

cebo, que, como ya se ha apuntado, se extiende a partir de los 14 o 16 años<sup>37</sup>. En Castilla, comienza a ser valorada a principios del siglo XIV, como complemento del aprendizaje guerrero<sup>38</sup>.

El carácter no regular, pero, al mismo tiempo, relativamente frecuente, de justas y torneos, dotaba a esta mezcla de lucha y escenificación teatral de una finalidad especial. En principio, la inasistencia repetida a ellos podía menoscabar la reputación del caballero joven. En segundo lugar, el torneo constituía un foco de sociabilidad, de encuentro periódico de los nobles, donde esbozar o anudar redes de relación<sup>39</sup>. A los señores jóvenes o herederos de Casas fuertemente arraigadas en una región, pero sin gran proyección fuera de ella, les proporcionaba la oportunidad de adquirir prestigio más allá de su marco natural de influencia<sup>40</sup>. Cuando las justas, torneos o juegos de cañas se integraban en grandes fiestas solemnes constituían una exhibición de poder de la red clientelar a la que estaban adscritos

---

37. Sirva de ejemplo, una vez más, la trayectoria de don Juan, hijo de Pero Niño: “A los veynte años fue muy grand justador, tanto que de los otros mançebos de treynta años ayuso non lo avía mejor. A la gineta hera muy buen cavalgador, e muy diestro en ello. Traya muy rezio braço, e lançava muy fuertes cañas.” *El victorial*, o. c., pp. 735-736. El texto es ilustrativo, además, de los cambios experimentados en el concepto de mancebo entre los siglos XIV y XV, ya que aquí la duración es mucho más dilatada que la formulada por don Juan Manuel, con un tope final a los 25 años.

38. El bohardar figura entre los hechos notables del infante, en el momento de recibir la caballería, en el *Libro del caballero Zifar* (ed. de Cristina González, Madrid, 1998, p. 399). Don Pedro, hijo de las primeras nupcias de Pero Niño, aparece como buen justador y Álvaro de Luna “justaua muy bien, e [era] ventajoso jugador de cañas; gran montero e ballestero...” *El victorial*. o. c., p. 360 y Lope de Barrientos, *Refundición de la crónica del halconero*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1946, p. 167.

39. Véase a este respecto Joseph Morsel “Le tournoi, mode d’éducation politique en Allemagne a la fin du Moyen Age”, en *Éducation, Apprentissages, Initiation au Moyen Age*. Les Cahiers du C.R.I.S.I.M.A. Actes du premier colloque international de Montpellier, noviembre 1991, t. 2, pp. 309-331.

40. Esto es lo que ocurre con Gómez Pérez de las Mariñas, heredero y luego titular del señorío gallego de Las Mariñas, durante el reinado de Juan II: “Gomez Pérez, cuando era mancebo, se fue a la corte para el rey Don Juan: era hombre muy dispuesto, hermoso de corpo e de gesto, gentilhombre muy solto, el mayor justador que en su tiempo hubo en Castilla. Y probose quando venció en la justa a un muy gran alemán que ya corriera toda España y ninguno osó con él justar, salvo Gómez Pérez, que le venció. Y allí ganó la estrella por armas; y entonces ganó mucha fama y honrra...” Vasco de Aponte, *Recuento de las casas antiguas del reino de Galicia*, Santiago de Compostela, 1986, p. 155.

estos caballeros. El mismo riesgo que suponía la participación en estos juegos guerreros, y que queda atestiguado en las reiteradas noticias de fallecimientos recogidas en las crónicas, aumentaba la estima otorgada a los victoriosos y posibilitaba el que algunos pudieran anudar un nuevo y superior vínculo con el rey. No es de extrañar, por tanto, que las residencias de los grandes aristócratas, como la del marqués de Santillana, funcionaran como centro de enseñanza para justadores<sup>41</sup>.

## b) La adopción de pautas de conducta

A partir del siglo XIII el discurso doctrinal y jurídico sobre las cualidades del monarca, los príncipes, los consejeros en el gobierno y los caballeros pone de relieve una serie de términos englobantes. Estos vocablos poseen un significado básicamente similar y a la vez complementario, que perdura en toda la Baja Edad Media, con muy leves modificaciones. Se pueden considerar, por tanto, la esencia de los valores ejemplares, que se proponen desde la mocedad. Se trata del sosiego, la mesura, la discreción, la cordura, la apostura, la compostura, el buen gesto, la gracia y la disposición<sup>42</sup>.

El sosiego y la mesura son los conceptos de mayor amplitud semántica y cronológica. Se utilizan en todo el período, aún cuando a finales del medievo va ganando terreno el uso progresivo del término discreción. Expresan una actitud de espíritu, una armonía exterior e interior, que se puede resumir en el control de las pasiones y apetitos y en la negativa a abandonarse a cualquier clase de excesos. En el soberano conectan con la cordura o prudencia, la primera y principal virtud que debe tener y que le hace regir su Estado correctamente. Además resultan necesarias para gobernar con justicia. Por todo ello, no es de extrañar que se propugnen estas cualidades para los consejeros y, en el siglo XV, para los titulares de señorí-

---

41. ... “quanto yo señor mas dellos vi en casa del relator aprendiendo a escreuir que en casa del marques Yñigo Lopez aprendiendo a justar...” Hernando del Pulgar, *Los claros varones Despaña*. Letra XXX, “para el cardenal Despaña”, ed. facsímil de la de Sevilla, 24 de abril de 1500 en Madrid, 1971, fol. LXXXVIII.

42. Se han tomado como base para estas consideraciones el *Poridad de Poridades*, del pseudo Aristóteles, ed. de Lloyd A. Kasten, pp. 36-42, la “Segunda Partida”, títulos V, VII y XXI, de *Las siete partidas*, o. c., t. I, los *Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey don Sancho IV*, ed. de Agapito Rey, Indiana University, 1952, pp. 87-98, las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán, ed. de J. Domínguez Bordona, Madrid, 1979, y *Los claros varones Despaña*, de Hernando del Pulgar.

os. Con respecto a los caballeros, el ideal de la medida aparece justificado por su papel de defensores y protectores del resto de la población, que les exige no dejarse llevar por los vicios, y también por una especie de deber de tipo profesional, ya que los excesos les privarían del arrojo, condiciones físicas, y, por así decir, de los reflejos imprescindibles en su actividad guerrera.

Ahora bien, estas pautas de conducta ejemplares guardan concomitancias con las que se requerían a los novicios en la fase iniciática de entrada en una orden religiosa y también con algunas de las cualidades con las que se exalta a los santos en los relatos hagiográficos<sup>43</sup>. Suponen, por tanto, la propagación entre los laicos de modelos religiosos y de santidad, que, aunque en una gradación menor, se integran en la imagen del rey cristiano y en la vertiente religiosa con la que se presenta a la caballería. En la Corona de Castilla, este paralelismo puede encontrarse, por lo que respecta a estas cualidades esenciales, en el adjetivo “drechura” que, en el sentido de compendio de rectitud, emplea Berceo para definir a Santo Domingo de Silos<sup>44</sup>. Ciertamente, se trata de un calificativo que no aparece utilizado con respecto a los nobles, pero, aparte de que tenga un sentido similar a los anteriormente citados, sí se habla en *Las Partidas*, a propósito de las virtudes que ha menester el rey, de que la finalidad de practicarlas es “biuir derechamente”<sup>45</sup>.

La voz apostura se aplica a las expresiones concretas de la medida. En el orden negativo, el de los excesos que se deben evitar, se traduce principalmente en la moderación en la comida y en el vino, que tanto los caballeros como el rey habrán de beber en poca cantidad o, en todo caso, aguado. La reticencia a la bebida alcohólica llegó a convertirse en prohibición total y a funcionar como un elemento de castigo para eclesiásticos y nobles que habían sobrepasado la mocedad dentro del sistema de reprensiones del santo infante don Fernando de Portugal, en torno a

---

43. Véase a este respecto Jacques Le Goff, “Los gestos de San Luis”, en *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Barcelona, 1985, pp. 52-65.

44. “Señor Sancto Domingo, dizlo la escriptura/ natural fue de Cañas, non de bassa natura/ lealmente fue fecho, a toda drechura/ de todo muy derecho, sin ninguna depresura”, de la “Vida de Santo Domingo de Silos”, en *Gonzalo de Berceo: Obra completa*, ed. de B. Dutton y coord. de Isabel Uría, Madrid, 1992, p. 259.

45. Segunda Partida. Título V. Ley VIII, fol. 13 v.

las décadas de 1420 y 1430<sup>46</sup>. Por otra parte, se exige la huida de todo lo que aproxime al hombre al estado bestial, por lo cual Alfonso X insiste en los hijos de reyes no han de comer de manera glotona ni muy rápida. Además, estos postulados y los adicionales de las buenas maneras que se tienen que guardar en la mesa esbozan ya la conciencia de que la corte debe mantener una etiqueta refinada, como parte de la imagen de la gloria del soberano y, al mismo tiempo, espejo que sirve de ejemplo a toda la colectividad<sup>47</sup>.

En el orden positivo, de lo que se ha de practicar, implica la armonía de los movimientos, la voz y el gesto. La postura erguida al andar, pero no excesivamente rígida, que aconseja el Rey Sabio para los hijos de los reyes, tiene como fin lograr ese equilibrio corporal al que las semblanzas nobiliarias del siglo XV aluden al describir a un personaje como “bien proporcionado en la compostura de sus miembros” o “de cuerpo bien compuesto”<sup>48</sup>. Trae a la memoria esa misma actitud en las figuras de los elegidos en las representaciones del “Juicio final” de buen número de tímpanos románicos y del primer gótico, que actúan como el anverso positivo frente a los réprobos, de gesto retorcido y cuerpo contorsionado.

En esa misma línea, la conveniencia de que el rey “non ría mucho”, que establece el *Poridad de poridades* para que no duden de él sus súbditos, recuerda al abandono de las risas por los santos desde su niñez<sup>49</sup>. El mantenimiento de un mismo tono y altura de voz, sin gritos ni chillidos, se contraponen a los “ruidos” con los que se designa a veces las algaradas, el caos, el desorden.

---

46. Frei João Alvares, “Trautado da vida e feitos do muito virtuoso S<sup>or</sup> Infante D. Fernando”, en *Obras*, ed. de Adelino Almeida Calado, t. I, Coimbra, 1960, p. 15.

47. Jeanne Allard, “Le naissance de l’etiquette: les régles de vie à la cour de Castille à la fin du Moyen Age”, en N. Guglielmi y A. Rucquoi (coords.), *El discurso político...*, pp. 11-29.

48. Son frases de los retratos del marqués de Santillana, su hijo, el duque del Infantado, y Juan Pacheco, trazados por Hernando del Pulgar en *Los claros varones Despaña*, o. c., fols. XI, XXV y XVII.

49. *Poridad de poridades*, o. c., p. 39 y “Vida de santo Domingo de Silos”, en *Gonzalo de Berceo: obra completa*, o. c., p. 261.

Igualmente, el semblante franco, alegre y sosegado es indicio de las buenas intenciones y la paz interior del sujeto, mientras que la turbación del gesto lo es de la doblez, de la traición<sup>50</sup>.

Al final del medievo se producen ciertos cambios en las matizaciones gestuales. En una época en la que se valora más la expresividad, la escueta apostura deja paso al ademán hermoso y gracioso. A mi entender concuerda con la transformación que se produce entre un cierto hieratismo todavía presente algunas esculturas del primer gótico y la sonrisa más amplia, aunque siempre contenida, de las tallas de dos centurias después.

En fin, el énfasis puesto en el cuidado de la indumentaria obedece a tres tipos de códigos: el del estado social, dentro del cual corresponde al monarca el máximo lujo y boato, el de la edad, que reserva los colores claros y vivos a los jóvenes, y el de la limpieza moral como signo diferenciador entre el hombre y la bestia, y que trae como consecuencia el reiterado afán de que, ya desde el final de su niñez, los mozos y las doncellas sean educados en el aseo y pulcritud.

### c) La cultura cortesana

Además de reflejarse en esas primeras formas de la etiqueta en la mesa y el vestido, el refinamiento palaciego se traduce en unas formas de ocio que, como se ha apuntado anteriormente, se concretan en juegos y manifestaciones artísticas de tipo literario y musical, y no ligadas al quehacer guerrero.

Sus primeros indicios se advierten ya en el siglo XII, a través de la presencia de juglares y trovadores en la corte de Alfonso VII<sup>51</sup>. A comienzos de la centuria siguiente se encuentran datos alusivos a la penetración de los mitos artúricos en la Corona de Castilla, aún cuando solo se pueda inferir claramente su propagación entre los medios aristocráticos en la primera mitad del siglo XIV, en esa lectura del *Ivain* que las doncellas de las “Ynsolas Dotadas” ofrecen al infante, hijo del prota-

---

50. A Alonso Pérez de Vivero se le muda el semblante ante don Álvaro de Luna, cuando prepara sus traiciones contra él: “Antes tal ceño e tan turbada cara e desdeño paresçió e se manifestó e le mostró estonce, a que no solamente el Maestre, mas todos los que allí estaban... lo conosçieron e lo sintieron”. *Crónica de don Álvaro de Luna*, o. c., p. 337.

51. Simon Barton, *The aristocracy of twelfth-century...*, pp. 146-147.

gonista, en el *Libro del caballero Zifar*. En esa misma obra se incluye entre las buenas costumbres que debe adquirir un príncipe el saber jugar a las tablas y al ajedrez y, aunque posteriormente las tablas debieron de perder en el favor aristocrático —envueltas en las condenas eclesiásticas a este entretenimiento, a pesar de recaer fundamentalmente en los clérigos— el ajedrez siguió siendo el juego sedentario por excelencia de los nobles<sup>52</sup>.

Pero hasta finales del siglo XIV, y durante los reinados de Enrique III y Juan II, no se advierte que la posesión de estas habilidades pueda constituir un factor determinante para la vinculación al monarca y el ascenso social. Es curioso que los relatos historiográficos de carácter general pongan este hecho de relieve para los dos favoritos del rey que, después de alcanzar la cumbre del poder político y social, cayeron en desgracia: Ruy López Dávalos “fue moço despuelas del Rey don EnRique tercero deste nombre, e despues fue su paje e despues Camarero, e era mucho serujçial, e alegre, e sauja mucho bien cantar e vaylar, e alcançó gran priuança con el dicho Rey don Enrrique, que fue Condestable de Castilla”<sup>53</sup>. Y don Juan II se aficionó a don Álvaro de Luna de tal manera que “si salía a dançar, non quería que otro caballero ninguno, nin grande, nin rico-ome dançase con él... ni quería con otro cantar, ni traer cosante...”<sup>54</sup>. Al menos en el caso de Luna, esta opinión es unánimemente compartida: un testigo en un pleito seguido cincuenta años después del fallecimiento del famoso condestable asevera que su habilidad para el canto y el juego de la pelota había sido el origen de su posterior fortuna<sup>55</sup>. Es más, autores que no le son especialmente adictos, como Lope de Barrientos, reconocen estas aptitudes e incluso le añaden otras, que son su gracia en el hablar y sus dotes inventivas<sup>56</sup>, lo que, en el contexto de la época, indica, además del ingenio en

---

52. *Libro del caballero Zifar*, o. c., pp. 285-413. El ajedrez interviene indirectamente en la evasión de su prisión en Portillo por el tercer conde de Benavente, ya que entretiene al alcaide jugando hasta que lleguen sus partidarios: “é guiólos el portero hasta donde estaba el Conde jugando al axedrez con Diego de Ribera. El Conde había comenzado este juego é lo detenía, porque Diego de Ribera no anduviese por la fortaleza”. “Crónica de don Juan II”, en *Crónicas de los reyes de Castilla*, t. II, Madrid, 1953, BAAEE, p. 660.

53. Lope García de Salazar, *Las bienandanzas e fortunas*, o. c., t. IV, p. 46.

54. *Crónica de don Álvaro de Luna*, o. c., p. 27.

55. José Manuel Calderón Ortega, *Álvaro de Luna: riqueza y poder...*, p. 30.

56. Lope de Barrientos, *Refundición de la crónica del halconero*, o. c., pp. 166-167.

todos los órdenes, una capacidad especial para idear representaciones conmemorativas y festejos, a la manera de las “invenciones” escenificadas en Valladolid, en 1428, por el monarca castellano y los infantes de Aragón.

Entre la aristocracia castellana del siglo XV la afición a la música no se restringía a algunas individualidades. Rodrigo Sánchez de Arévalo considera que el cantar y el tañer instrumentos musicales era el mejor ejercicio al que se podían dedicar los reyes, príncipes y varones nobles, junto con la milicia y la caza, y lo recomienda especialmente para los mancebos, a quienes les serviría de reposo después de la actividad cinegética<sup>57</sup>. Y, a juzgar por los relatos de las crónicas de la época, era usual en los festejos que acompañaban los grandes acontecimientos del ciclo vital o en los esparcimientos cortesanos la danza y el canto de rondeles y de cosantes o cosantes<sup>58</sup>.

Es más, en el tránsito entre los siglos XV y XVI, los retratos encomiásticos de algunos señores incluyen el saber tocar la viola y la guitarra<sup>59</sup> y los grandes magnates cuentan entre los oficiales de su Casa con virtuosos en estos instrumentos. Entre 1482 y 1495 se documentan entre los servidores del segundo duque de Alba, además de un organista, un ministril y varios cantores para su capilla, tres tañedores de vihuela de arco<sup>60</sup>, pero se ignora si alguno de estos músicos fueron empleados en la educación de los hijos del duque.

Como ya se ha apuntado para el rondel y el cosante, la poesía cancioneril era cantada usualmente. Por los autores que aparecen en los *Cancioneros* se sabe que participaron en ella tanto caballeros noveles como algunos de los personajes más influyentes de la corte, que, a veces, ofrecían al monarca canciones aduladoras.

---

57. Rodrigo Sánchez de Arévalo, “Vergel de los príncipes”, en *Prosistas castellanos del siglo XV*, vol. I, Madrid, 1959, edit. Atlas, t. CXVI, pp. 332-341.

58. Estos últimos eran formas poéticas que guardaban puntos de contacto con el villancico o el zéjel, en la medida en que el rondel era una composición corta en la que se repetía al final el primer verso y el cosante, originariamente, una cantiga de amado, de paralelismo perfecto, y para el baile. En las décadas de 1460 y 1470 se había convertido en una pieza cantada, en la que dos voces alternaban sus dísticos con un coro de comensales, tal y como se deduce de los *Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1940, p. 156.

59. Del gallego Rodrigo Osorio de Moscoso, conde de Altamira, fallecido en 1519, dice Vasco de Aponte que, además de poseer los saberes guerreros, era “tañedor de viola y de guitarra”. *Recuento de las casas antiguas...*, p. 205.

60. Archivo Ducal de Alba (A.D.A.), C-157-38, nos 25, 31, 58, 64 y 65.

#### d) La instrucción intelectual

Hasta las últimas centurias de la Edad Media no existen apenas datos sobre el aprendizaje de la lectura y la escritura en la Corona de Castilla. Sin embargo, todo hace suponer que, al menos desde el siglo XI, los monarcas se interesaban por esta faceta de la formación de sus hijos, que encomendaban a un eclesiástico. De hecho, existen muestras para esa época de la escritura de algunos magnates, aunque se ignora por qué medios llegaron a conocerla.

Más claros son los indicios de la posesión por algunos nobles de ciertos conocimientos jurídicos, pues aparecen dirimiendo litigios legales. Y, sobre todo, se aprecia el gusto de todo este grupo social por un tema cercano a sus formas de vida. Más concretamente, se trata de la literatura de hazañas de carácter bélico, incluso cuando no se refiriera a los contemporáneos ni a los antepasados del destinatario. Aparece ejemplificado en el testimonio de Ibn Bassan sobre el Cid, que se puede datar en los últimos años de la vida del Campeador. El escritor árabe afirma que “en su presencia se estudiaban libros: se le leían las hazañas guerreras de los antiguos héroes de Arabia y, al llegar a la historia de *Mohallab* se llenaba de gozo y expresaba toda su admiración por este héroe”<sup>61</sup>.

El gusto por la historia pervive a lo largo de todo el medievo. Alfonso X se hace eco de una supuesta costumbre de los antiguos, que dos siglos más tarde recogerá Alonso de Cartagena, según la cual se hacía leer durante la comida “estorias de los grandes fechos, de armas que los otros fizieran” o llamar a juglares para que les narraran relatos de esta materia. Su finalidad era enardecer a los oyentes, lo que estaría ligado tanto al carácter de estas obras como al empleo de todos los recursos de la lectura pública: uso de diferentes variaciones de voz y gesto y, probablemente, alusiones a la realidad cotidiana de los oyentes y, quizás, a la trayectoria de sus antecesores más señalados. Por su parte, don Juan Manuel ve en el temprano conocimiento de crónicas y libros de conquistas, hazañas y caballería, uno de los pilares de la educación del príncipe<sup>62</sup>.

---

61. R. Fletcher, *El Cid*, o. c., p. 113.

62. Segunda partida. Título XXI, ley. XX, fol. 75; don Juan Manuel, “Libro de los Estados”. I Parte, p. 324.

Con toda probabilidad, no existió una conciencia plena de la necesidad de la instrucción para el monarca y su círculo hasta que comienza a plantearse la identificación ideológica entre rey cristiano, justo y sabio y se estructura la maquinaria de la administración del reino. Esta idea empieza a advertirse claramente en el tránsito entre los siglos XII y XIII, en el reinado de Alfonso VIII. Bajo el gobierno de Alfonso X cobra un nuevo impulso, en el que se enmarca el énfasis puesto en *Las Partidas* en el saber del heredero y los principales oficiales del reino, comenzando por la lectura y la escritura<sup>63</sup>. La recomendación de la lectura para las infantas participa de estos presupuestos, pero, sobre todo, del gran valor dado a la vertiente religiosa para la formación de las mujeres y, especialmente, para las de la Casa real, que deben servir de ejemplo al resto de la población femenina<sup>64</sup>.

Las disposiciones del rey Sabio, a pesar del interés puesto en estas cuestiones, no responden a un pensamiento personal e insólito, sino a una actitud mental que está presente en la mayoría de los tratados literarios y doctrinales elaborados o traducidos entre los años centrales del siglo XIII y la segunda mitad del XIV. Al mismo tiempo, la progresiva valoración de los letrados para las instituciones del reino convierte el saber intelectual en una fuente de ascenso social<sup>65</sup>. Sobre todo desde el reinado de Alfonso XI, los estudios jurídicos son vistos como un requisito indispensable para que la baja y media nobleza, e incluso los segundones de la oligarquía extraigan su medio de vida de los cargos públicos o de las dignidades eclesiásticas, conjugándolo a menudo con la inserción en clientelas militares. A partir de la década de 1380, la estructuración de la audiencia y la chancillería acelera este proceso, con la entrada de varios oidores en el consejo real y su empleo preferente para labores diplomáticas. La creación de los niveles superiores de la hacienda, las contadurías mayores, significa una vía adicional de ascenso para los que se han iniciado en la instrucción desde una edad muy temprana<sup>66</sup>.

---

63. I. Beceiro Pita, "Entre el ámbito privado y las competencias públicas...", pp. 865-877.

64. Segunda Partida. Título VII, ley XI, fol. 20.

65. Quizás la expresión literaria más clara de esta idea se halle en el *Libro del caballero Zifar*: "E todos los omes de buen seso pueden llegar a grant estado, mayormente seyendo letrados, e aprendiendo buenas costumbres; ca en la letradura puede ome saber cuales son las cosas que deue usar e quales son de las que se deue guardar" (o. c., p. 290)

66. El origen del encumbramiento del contador Alfonso Pérez en la corte de Juan II residió, en buena parte, en la fama de saber leer y escribir bien desde su mocedad: "Alonso Pérez de Viuero,

Las breves noticias registradas sobre algunos maestros de los herederos a la Corona muestran el afán de los soberanos por elegir a eclesiásticos reputados por sus estudios y conocimientos y, muy a menudo, colaboradores cercanos suyos: Juan Gil de Zamora, probable preceptor de Sancho IV, maestro en teología y participante en los proyectos historiográficos y literarios de Alfonso X; el obispo don Bernabé de Osma y Juan García de Castrojeriz, encargados de la instrucción de Pedro I y patrocinador y traductor respectivos de la versión castellana del *De regimine principum*, de Egidio Romano; Pablo de Santa María, capellán mayor de Enrique III, maestro y canciller mayor de Juan II, al que se deben varias obras teológicas e historiográficas; Lope de Barrientos, que se ocupó del futuro Enrique IV para “que le mostrase Gramática y escreuir”<sup>67</sup>, era, como el anterior, maestro en teología. Además se le conoce como confesor de Juan II y autor de doce escritos.

A partir de un pasaje de Alonso de Cartagena, se ha afirmado la existencia de una escuela palatina durante el reinado de Juan II. En él se refiere a la educación del conde de Haro, de su padre y de su abuelo al lado del rey, en calidad de primogénitos de una gran Casa noble y relata, alabando a este conde, que, a pesar de que la vida palatina le impedía dedicarse al estudio, Pedro Fernández de Velasco se imbuía de los “arcium (*sic*) liberalium rudimentis”, conjugando los “palatini actus” —el conjunto de la caza, juegos, torneos y otras ocupaciones del joven doncel— con parte de las “scolastici labores”, es decir, el latín y el *trivium*<sup>68</sup>. Sin embargo, no parece que se puedan deducir de estas frases una actividad escolar regular, al estilo de los establecimientos urbanos y monásticos. Probablemente, haya que entenderla, más bien, como un conjunto de instancias educativas, que funcionan, a veces, por separado y con una duración esporádica.

En efecto, el problema que se debió de plantear fue el cómo conjugar esos “actos palatinos” y la posible entrada en los conflictos bélicos, al terminarse la

---

fue fijo de vn ome bueno de Viuero, que era fijo dalgo, e moriendo aquel quedó guérfano pequeño, e criólo su madre con aficion que le tenia para en todas las cosas de fijo dalgo, tomó leer e escreuir mucho bien, e salio de con ella en hedad de XV años, e llegose al dicho Condestable quando priuaua mucho con el Rey, e biuió con el, siendo como fue donsel de Cámara, e despues Camarero e secretario, e llegó a mandar su casa toda e fue Contador Mayor, e era mucho entendido e fiso grand casa...”, *Las bienandanzas e fortunas*, o.c., t. IV, p. 60

67. Lope de Barrientos, *Refundición de la crónica del halconero*, o. c., p. 83.

68. Jeremy N. H. Lawrance, *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979, p. 37.

mocedad, con el estudio, en una corte de carácter itinerante. Lope de Barrientos cuenta que “El Príncipe auía quedado en Madrid, e estando tomando liçon de su maestro frey Lope de Barrientos, e algunos donzeles con él, sintieron que se mouía la tierra e la casa”<sup>69</sup>. Quizás haya que pensar entonces en una instrucción sedentaria, consistente en la lectura, la escritura, la gramática latina y el *trivium*. Sería un aprendizaje similar al de los mozos de capilla, pero sin la vertiente musical ni la acusada especialización en un latín adecuado para entender los textos litúrgicos. Estaría centrado en los años de mocedad y se impartiría en aquellos momentos en que no era perentoria la participación en las actividades militares y palaciegas. Estas últimas se intensificarían en una segunda fase y tendrían como escenario esa corte casi en continuo movimiento. Allí, la vertiente intelectual no se desatendería por completo, puesto que se podía contar con el concurso de los eruditos que acompañaban al rey y con esas lecturas colectivas, que no solo abarcaban temas históricos, sino también doctrinales.

A finales del siglo XV, se intensifica la noción de la conveniencia de la cultura para los círculos de gobierno. La consecuencia es el recurso a reputados humanistas para la formación de los hijos de los reyes y de los jóvenes aristócratas y, al mismo tiempo, la asignación de una sede estable para el estudio, como la academia de Pedro Mártir de Anglería<sup>70</sup>.

Pero, al menos al final del período, esta instrucción no suplió a la proporcionada a los nobles por su círculo familiar, sino que, en algunos casos, se superponía a ella. El proceso de elección de maestros por los magnates siguió la misma línea que la de la realeza, pero con un ritmo más lento, a juzgar por la trayectoria seguida por los duques de Alba: durante el gobierno de los primeros señores, se debió de confiar la enseñanza de los vástagos a un capellán de la Casa, aunque no hay pruebas documentales de ello. Únicamente se atestigua, en 1477, la crianza de niños de la capilla por uno de sus cantores, que subvendría a sus necesidades en una casa alquilada a expensas del magnate<sup>71</sup>. Hasta la década de 1490 hay cons-

---

69. *Refundición de la crónica del halconero*, o. c., p. 115.

70. I. Beceiro Pita, “Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)”, *Anuario de estudios medievales*, nº 21, (1991), pp. 583-587.

71. A.D.A. Caja 301, fol. 558 v.

tancia de un maestro específico para el heredero como segundo titular del ducado, el bachiller Ayllón<sup>72</sup>. Durante su estancia en Flandes en 1520, el duque don Fadrique decidió prescindir de los servicios del primer preceptor de su nieto Fernando, el humanista y poeta latino Bernardo Gentile, y sustituirlo por Luis Vives. La gestión resultó infructuosa por las intrigas del enviado, el monje dominico italiano Severo. Sin embargo, este monje era un maestro consagrado y un entusiasta latinista, que enseñaba humanidades, historia latina, historia natural y física, y acompañaba a sus discípulos por los distintos lugares de la corte de Carlos I. Por encima de sus avatares, este episodio es la mejor prueba del afán del duque por dotar a su descendiente de una instrucción cuidada, a la manera de un príncipe renacentista<sup>73</sup>.

### 3. LOS EJEMPLOS QUE DEBEN SEGUIR LOS VARONES NOBLES

Determinadas figuras, reales o míticas, constituyen la encarnación de este ideario formativo. Por lo tanto, se pueden estimar que contribuyen a su arraigo, al lado de las consideraciones teóricas de los tratados y la práctica cotidiana.

Aún cuando, con toda probabilidad, algunas de ellas alcanzaron este rango durante los siglos XIII y XIV, hasta la centuria siguiente no se produce una identificación explícita con algunos personajes de la época ni se da una correspondencia, en algunos casos perfecta, entre las cualidades que se les atribuyen y las exigidas a los caballeros. Las causas de esta datación tardía son varias, pero se pueden resumir básicamente en dos, de orden documental y socio-económico. Con respecto a la primera, no existen apenas con anterioridad, o no se han conservado, fuentes específicas para la ideología nobiliar, es decir, crónicas particulares y relatos genealógicos. Por otra parte, es entonces cuando se consolida plenamente el sistema de linajes y los grandes señoríos se conciben como principados de hecho, aunque no de derecho.

---

72. El 18 de marzo de 1491 el duque le asigna 8000 maravedís anuales en el recaudamiento de la villa de Barco. El 26 de septiembre de 1494 le acrecienta la quitación en 5.612 maravedís. A.D.A., C-157-38, nº 84.

73. Agradezco a José Manuel Calderón Ortega, archivero y estudioso de la Casa de Alba, el haberme ofrecido y proporcionado estos datos.

Además, se incrementan y diversifican los modelos propuestos, con una creciente aportación de la antigüedad clásica. Se enmarca en el auge de los “hechos de romanos”, bien visible en la Corona de Castilla a partir de la segunda mitad del siglo XIV, y del aumento de los escritos puestos a disposición de los laicos, en lengua romance, gracias a algunas obras del marqués de Villena, a las traducciones del canciller Ayala y a las de escritos de César. Por otra parte, coinciden con una intensificación de las exigencias educativas en todas sus facetas. En consecuencia, cabe deducir que los nuevos prototipos tienen la doble función de insistir en cada una de ellas y, por otro lado, recoger las transformaciones del conjunto.

No aparecen en este elenco los santos, ni siquiera los reyes o los guerreros. Esto marca un fuerte contraste con los modelos propuestos para las damas, a las cuales se pide que tomen como punto de referencia las virtudes de la Virgen María o de algunas santas. Entre los siglos XIII al XV algunas de estas últimas son apreciadas por su cultura o aparecen en actitudes educadoras, como ocurre con Ana y Catalina. A finales del período, se valora además, aunque en menor grado, a algunas protagonistas de mitos clásicos o de libros del Antiguo Testamento, que han puesto sus conocimientos al servicio de su colectividad –Palas, las sibilas, Judith, Esther– o se han servido de la astucia para proteger a su familia y a su pueblo.

### **a) Los referentes del guerrero**

Aparte de algunos monarcas que alcanzaron grandes éxitos en la lucha contra el Islam hispano, como Alfonso VI y Alfonso VIII, hay que señalar, en primer lugar, al Cid y a Fernán González. Son los más difundidos y los que mejor reflejan los ideales de la aristocracia, sobre todo el Campeador. Igualmente, fueron los primeros que adquirieron ese carácter mítico, a juzgar por la elaboración en la primera mitad del siglo XII de la *Historia Roderici*, de la presunta redacción final del *Cantar del Mío Cid* en el tránsito entre esa centuria y la siguiente, y de la importancia concedida a ambos personajes en la *Primera crónica general*, una de las obras que luego serían un auténtico *leit-motiv* en las bibliotecas nobiliarias. En un primer momento, pudieron expresar las tensiones entre León y Castilla y tener una proyección fundamentalmente regional, pero sus rasgos básicos y permanentes son los de guerreros victoriosos que, por su valor y astucia, llegaron a hacer sombra a los monarcas y a actuar, en la práctica como soberanos. Esto explica que, junto con la monarquía, constituyan los principales ancestros de las genealogías míticas

nobiliarias<sup>74</sup>. Los primeros testimonios de estos entroncamientos ficticios se encuentran en el tránsito entre los siglos XIII y XIV, basándose en presuntas vinculaciones locales entre los bienes de personajes de la época y los de los citados héroes o sus inmediatos descendientes<sup>75</sup>, y se incrementan a lo largo del XV, al tiempo que se difumina ese enraizamiento territorial.

En la primera mitad del siglo XV se encuentran referencias relativamente frecuentes a Hércules. Sin duda alguna, su aparición está ligada a *Los trabajos de Hércules*, de Enrique de Villena, redactados en catalán y luego en castellano en 1417, y que asimila los doce trabajos mitológicos a los diferentes estados del ser humano en la vida social. El episodio de las arpas, correspondiente al caballero, abunda en la idea, tan querida a la Plena y Baja Edad Media, de que el guerrero debe actuar siempre como defensor de la fe, de su príncipe, su tierra y de la “cosa pública”<sup>76</sup>. Sin embargo, lo que se más se resalta de Hércules a lo largo de esa centuria es su perfecto conocimiento de la disciplina militar<sup>77</sup> y su carácter arque-

---

74. I. Beceiro Pita, “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval”, en Reyna Pastor (Comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990, pp. 329-349 y “Los mitos medievales y su revisión en el tránsito entre los siglos XIX y XX: los enlaces de las hijas del Cid”, en *Estudios de literatura española de los siglos XIX y XX. Homenaje a Juan María Díez Taboada*, Madrid, 1998, pp. 444-447.

75. En el caso de el Cid, se encuentra un buen ejemplo en la ascendencia que Alonso Martínez de Olivera, comendador mayor de Santiago por la tierra de León, menciona en su testamento, otorgado el 25 de mayo de 1302. Antonio Benavides, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, t. II (colección diplomática), nº CCVII, pp. 299-307. El comendador, dueño de importantes posesiones en el núcleo de Palencia y en Tierra de Campos, afirma que su abuela, Sancha Rodríguez, era bisnieta del Campeador y nieta del único hijo varón de éste, Diego. Por tanto, manda erigir el hospital de San Lázaro “por cumplir lo que el Cid mando hazer en dicho suelo, y por la devosion que el tuvo a San Lazaro”, lo que conecta, sin duda, con la tradición de que el Cid había hecho edificar la iglesia palentina dedicada a este santo. De todas formas, y como señala Jean Gautier-Dalché, esta genealogía no se apoya en bases reales, puesto que no se conoce ningún descendiente directo del aludido Diego. Jean Gautier-Dalché, “Le testament d’Alonso Martínez de Olivera: une fortune nobiliaire et une mentalité au début du XIV siècle”, *Histoire et civilisations ibériques. Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*, nº 30, Nice, 1978, pp. 7-25.

76. Enrique de Aragón, marqués de Villena, *Los doce trabajos de Hércules*, ed. de Margherita Morreale, Madrid, 1958, pp. 29-38.

77. “otrosí es coronado de ramas e corona de robles, que denota feroçidad e valentia e esperto conoçimiento de la militar disciplina, de la qual corona fue coronado el grande Ércoles”. Juan de Mena, “La coronación del marqués de Santillana”, en Juan de Mena, *Obras completas*, ed. de Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona, 1989, p. 108.

típico de la fortaleza, virtud caballeresca por excelencia<sup>78</sup>. Gonzalo Chacón lo identifica con don Álvaro de Luna, por su valentía, tenacidad y constancia, que le hicieron salir vencedor de sus trabajos<sup>79</sup>.

Menos reiterado es Aníbal, cuya semblanza debió de estar inspirada en la traducción de Pero López de Ayala a las *Décadas* de Tito Livio. Conecta con la historia nacional por el asentamiento hispánico de los Barca, aún cuando los cartagineses no sean muy apreciados en la historiografía de la Castilla medieval, quizás por oponerse a los romanos, que son sentidos como unos antecesores mucho más cercanos. Su vida es un exponente de la rudeza y privaciones a los que debe someterse todo militar, relegando cualquier placer para ser el primero en la batalla y conecta con la rudeza del oficio descrita en las páginas de *El victorial* que preceden a la vida del héroe, dedicada a mostrar su continua participación en conflictos interiores e interiores<sup>80</sup>.

## b) El prototipo de sabiduría

Desde finales del siglo XII y comienzos del XIII aparece Salomón, monarca bíblico, como referente de esa cualidad que, en el plano ideológico, se incluye entre los atributos esenciales de la realeza castellana<sup>81</sup>. En parte por ser utilizado así en las obras de Alfonso X, las fuentes nobiliarias lo invocan como autoridad en el campo del conocimiento. Además, los *Proverbios de Salomón* alcanzaron tal fama como tratado doctrinal que, al menos en el siglo XV, se recurría continuamente a sus dichos sentenciosos para ilustrar y enjuiciar cualquier tipo de situacio-

---

78. Esta comparación aparece dos veces en la obra de Gómez Manrique, a propósito de Diego Arias de Ávila y el infante don Alfonso, hermano de Isabel I. “Coplas para el señor Diego Arias de Avila” y “Un breue tratado que fizo Gomez Manrique a mandamiento de la muy yllustre señora ynfante doña Isabel, para vnos momos que su excelencia fizo con los fados siguientes”, en Gómez Manrique, *Cancionero*, ed. de A. Paz y Meliá, Madrid, 1885, reimpresión, Palencia, 1991, t. II, pp. 77 y 129.

79. *Crónica de don Álvaro de Luna*, o. c., p. 229.

80. Lope García de Salazar, *Las bienandanzas e fortunas*, t. II, pp. 10-11 y *El victorial*, o. c., pp. 279-281.

81. Adeline Rucquoi, “El rey Sabio: cultura y poder en la monarquía medieval castellana”, en *Reploblación y reconquista. Actas del III curso de cultura medieval (Aguilar de Campó, 1991)*, Centro de Estudios del Románico, Madrid, 1993, pp. 77-87.

nes<sup>82</sup>. Con todo, muy raramente funciona Salomón como término de comparación positiva de un personaje<sup>83</sup>. Puede que, como parece desprenderse de las páginas de *El Victorial*, sea admirado como uno de los grandes príncipes de la historia de la humanidad<sup>84</sup>. Pero la imagen que de él tiene la Edad Media no subraya el componente militar y, por otra parte, tampoco suelen incluir los textos de la época aspectos biográficos concretos que lo hagan próximo a la élite laica.

### c) Los modelos integradores

Mucho más adecuado a la nobleza resulta Alejandro, el reiterado protagonista de los “Espejos de príncipes” de la primera época. Sus rasgos comunes a los nobles son su gran actividad conquistadora, la figura del ayo y su instrucción en las siete artes liberales, estimada como ideal para el caballero erudito<sup>85</sup>. Cuenta además con un relato biográfico, *El libro de Alexandre*. A finales del siglo XV, y aunque a título excepcional, se añade a estas características la de escritor, atribuyéndose a su pluma los tratados concernientes a su vida y a su relación con Aristóteles<sup>86</sup>. Como se verá

---

82. La *Crónica de don Álvaro de Luna*, (o. c., p. 330), reproduce la siguiente conversación entre el famoso condestable y su criado Gonzalo Chacón:

–“Señor, desque seamos dentro en la cámara, si el caso lo requiere, ¿ qué es lo que vuestra señoría manda que fagamos ?

A lo qual le respondió el buen Maestre, sonriéndose, e díxole:

–. ¿ Avéys leído en los dichos de Salomón ?

E el su buen criado dixo:

–. Señor, no

–. Pues catad –dixo el Maestre– que dize un dicho: “mete al entendido en el camino, e no le digas nada “.

83. Resulta excepcional que el anónimo autor de los *Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo* elogie a su biografiado afirmando que “verdaderamente se podía decir, segund sus rectos e justos juycios, que era otro segundo Salamón” o. c., p. 67.

84. El proemio a *El victorial*, obra escrita probablemente en 1448, dedica largo espacio a los cuatro “grandes príncipes que fueron en el mundo... cada uno en sus tienpos “. Éstos son Salomón, Alejandro, Nabucodonosor y Julio César. *El victorial*, o. c., pp. 219-257.

85. *Libro de Alexandre*, ed. de Florencio Janer, Barcelona, 1983, pp. 5-13 y *El victorial*, p. 227.

86. Para Lope García de Salazar es autor de libros de sabiduría, del tipo de regimiento de príncipes: “vsó de lidiar de dies e seys años en vida de su padre. Fállase que fue el más sabio, e esforçado, e atreujdo, e enjenjoso, e esforçado, e avisado, e franco, e liberal de todos los naçidos. Dí-sese por él que la cosa que pudo acabar a la ora que nunca la dexó para después. Murió en edad de XXXVJ años. Fiso muchos libros de sapiençia, e de los dichos de los príncipes e de las gentes”. *Las bienandanzas e fortunas*, t. I, pp. 305-306.

inmediatamente, esto supone una contaminación de esta figura mítica con la de Julio César.

En efecto, César fue el gran héroe con el que se identificó la aristocracia castellana ilustrada del siglo XV, sobre todo en sus decenios finales. Resulta interesante, además, porque sus atributos experimentan grandes cambios a lo largo de la centuria. Hasta 1450, parecen extraídos de la *Primera crónica general*: a través de sus avatares queda de relieve un conquistador piadoso y justiciero, que, para la nobleza, tiene la ventaja sobre Alexandre de que no es un soberano por nacimiento, sino un guerrero que obtiene el poder por sus victorias. En estos aspectos, es similar al Cid, otro gobernante de hecho, aunque no de derecho. Y, aún cuando los magnates de la época de Juan II y Enrique IV no pretendan igualar su trayectoria, es probable que constituyera un punto de referencia, a mayor escala, para sus intervenciones en la política de estos reinados.

Aún cuando debió de esbozarse en los años inmediatos, hasta la década de 1470 no aparece la figura de César como exponente de la unión de las armas y las letras. Resulta un cambio importante con respecto a las connotaciones anteriores, ya que se insiste en el papel activo del personaje en cuanto creador de una cultura histórica y, por lo tanto, caballeresca. Los precedentes inmediatos podrían encontrarse en algunos escritos del rey portugués don Duarte, quien exalta a César por haber superado la ociosidad, conjugando la guerra con el estudio<sup>87</sup> y en este mismo sentido lo compara Gómez Manrique con el marqués de Santillana<sup>88</sup>. Muy probablemente, fue la aparición de los primeros manuscritos en romance de *Los comentarios a la guerra de las Galias* lo que determinó que se añadiera su condición de autor a la imagen del caudillo estudioso, tal y como aparece en *Las bienandanzas e fortunas* de Lope García de Salazar<sup>89</sup>. Esta primera difusión de la obra

---

87. “lembrando uos que se escreue de Julio cesar que asy sabia seu tempo repartyr que sempre apartaua oras çertas em cada hun dia por muyto que oueese de fazer pera ler e estudar em ditos de sabedores” *Livro dos conselhos de el-rei D. Duarte (livro da cartuxa)*, Lisboa, 1982, pp. 207 y 222.

88. “El los dias despendía/ en toda cauallería; las noches estudiaua;/ trabajando procuraua/ honrras e sabiduría” (Gómez Manrique, “El planto delas virtudes e poesia por el magnifico señor don Iñigo Lopez de Mendoza, marques de Santillana...”, *Cancionero*, o. c., t. II, p. 54).

89. “E nunca fue ome que más batallas vençiese e enemjgos matase, e nunca dexaba destudiar e leer de noche por trabaxos que del día oviese, e deprendió mucho de filosofía e leya e escrebía

debió de ser, contra lo que se cree usualmente, bastante anterior a la edición de 1498, a juzgar por la aludida semblanza del autor vasco y por el ejemplar que poseía don Álvar Pérez de Guzmán, señor de Orgaz, que falleció en 1482<sup>90</sup>. Contribuye a completar la identificación del conquistador romano con el modelo perfecto del caballero educado e instruido, tal y como era concebido en la Castilla de finales del siglo XV.

Aún cuando se haya insistido aquí en los años finales del medievo, los datos aportados sobre los siglos XI y XII muestran que ya entonces la educación del noble no se circunscribía exclusivamente a los aspectos guerreros, sino que incluía ciertos rudimentos intelectuales y el gusto por las manifestaciones de la poesía y la música cortesana. Con todo, es preciso convenir en que a partir del XIII se insiste en la importancia de la instrucción, así como en la vertiente más propiamente educativa, de la adquisición de pautas de conducta. Está ligada, entre otros factores, a la afirmación ideológica de la monarquía, con su equiparación entre rey justo, sabio y cristiano, al progresivo afán de la aristocracia por presentarse en sus señores como encarnación de estos presupuestos, al creciente perfeccionamiento de la maquinaria administrativa del reino, que trae consigo la exigencia del saber para el acceso a determinados cargos, y al desarrollo de la corte y de su etiqueta, tanto más refinada conforme se avanza hacia los Tiempos Modernos. A ello hay que sumar el descenso de la actividad guerrera de la nobleza castellana, tras la conquista de la Andalucía Bética, y la crisis de sus rentas entre los siglos XIII y XIV, que favorece, igualmente, la dedicación preferente o suplementaria a la vida palaciega y a los oficios del aparato del naciente Estado.

---

más que tres escribanos, e notaba a otros tantos quanto escrebir podían, e escrebiendo él mesmo tanto como todos tres, e fue omme de tantas virtudes que es imposible de creerse por los omnes". Lope García de Salazar, *Las bienandanzas e fortunas*, t. II, pp. 103-104.

90. I. Beceiro Pita y A. Franco Silva, "Cultura nobiliar y bibliotecas. Cinco ejemplos, de las pos-trimerías del siglo XIV a mediados del XVI", *Historia, Instituciones, Documentos*, n° 12, (1985), pp. 291-297 y 325-328.